

El Dominio Cabra

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 18 de Junio de 1895.

Núm. 34

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR:

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

LOCALES CONCEJILES

Algo indicamos en nuestro penúltimo número, pero todavía queda mucho por decir, respecto á los locales de Escuelas. Continuemos pues.

Hay unos en la calle de Tarragona, cuyas habitaciones deben ser preciosas. Dígalo si no el Sr. Marqués de Cubas, que tomó sobre sí la penosa tarea de visitar éstos y algunos otros para después informar á la Junta municipal de primera enseñanza; visita que debió ser tan poco agradable, que el interesado, no obstante el buen deseo que le animaba, no concluyó, pues que se dejó sin ver alguna, de las peores por más señas, lo cual dió pábulo á los suspicaces para creer que no la vió por no tener que decir lo mucho y malo que se le hubiera ocurrido, aunque la casa era de un su amigo querido.

En la calle de la Reina había, y no sabemos si hay, una Escuela de niños que parece una estrella fugaz. Tan pronto aparece como se pierde de vista. En un año ha sufrido dos eclipses. Se dijo el año anterior que se hundía, y se cerró. Abrióse luego, y volvió á estar en clausura (en la

cual continúa). ¿En qué quedamos? ¿Se hunde ó no? Lo cierto es que la tal Escuela resulta de *temporal*.

Pero lo que va siendo insoportable es la privación que sufren los padres que tienen hijos en el distrito de Buenavista, pues desde la calle de Claudio Coello hasta la Puerta del Sol, y en el espacio comprendido entre Recoletos y las calles de Alcalá y Hortaleza no hay una sola Escuela de niños, porque dos que había, las establecidas en las calles de San Marcos y de la Reina, son *nominales*. ¿No podría remediarse esto, aunque fuera tomando una casa por la que hay gran interés, para establecer una Escuela determinada, y que según se dice, está en la calle de San Miguel? Porque dése gusto á los que lo desean, que bastante tiempo han esperado hasta encontrar árbol donde ahorcarse (ó local donde instalar su Escuela) pero ábrase ésta para que los niños tengan un centro de instrucción, que el Ayuntamiento paga, y, sin embargo, no tiene.

Y ¿qué diremos del famoso edificio de la calle del Doctor Fourquet? Este merece un recuerdo. Costó durante algunos años 12.500 pesetas: hoy cuesta 11.250 y, aunque en él hay cinco Escuelas, resulta caro, muy caro. Los salones de Escuela no son del todo malos, pero las habitaciones

resultan todas interiores, oscuras, frías, mazmorras, en una palabra. Y en cuanto á seguridad, ahí están flamantes, como riéndose de un Municipio que paga casas, no por lo que son, sino por de quien son; muchas grietas, tabiques separados de los techos y otras lindezas arquitectónicas. ¡Y qué vecindad, Santo Dios! El Hospital General, el lavadero de ropas del mismo y el depósito de cadáveres.

Y ahora, dejando á un lado algunos otros ejemplos que podríamos aducir, nos ocurre preguntar: ¿Cómo se sitúan Escuelas en los mercados públicos, junto á los hospitales y en los más inmundos centros de prostitución de Madrid? ¿Es que aquí no tienen aplicación la Pedagogía, la Higiene y la Moral? Tal habrá que pensar al ver que esos contratos se han hecho, ó han debido hacerse, previos los informes de médicos é inspectores de primera enseñanza, cuya conducta no tiene explicación, como no la tiene la de la Junta de primera enseñanza que contrató.

Y ya que esto sea desgraciadamente así, ¿cuántas veces ha hecho ver oficialmente la inspectora de primera enseñanza á las autoridades respectivas la imposibilidad de que continúe un día más la Escuela de la calle de la Escalinata (1)? Sería curioso saberlo, porque ello demostraría plenamente el celo con que atiende á una parte muy sagrada de su misión, y hará caer la responsabilidad de que las niñas continuarán edificándose con lo que vean y oigan al entrar y salir en su escuela, sobre quien consiente lo que sólo en Madrid se toleraría.

Y es que en ninguna parte como aquí ondea la bandera de *todo por los amigos y para los amigos*, con la sola condición de

(1) Después de compuesto este artículo, tenemos noticia de haberse cerrado esta Escuela... ya era tiempo; y ha sido preciso para esto, hacer ver el mal efecto que la instalación de la referida Escuela hacía en todas las personas amantes de la más sana moral en la instrucción.

hermanar los intereses de éstos con los propios. Logrado esto, no hay precauciones de la ciencia pedagógica, ni conveniencias de la enseñanza, ni intereses municipales, ni nada.

Y para eso hay médico jefe de las escuelas (que las visita muy de tarde en tarde), pero que se queja á las autoridades cuando un maestro cumple lo que se le tiene ordenado, si esto es contra el capricho de algún amigo del médico; y hay tres inspectores de primera enseñanza (ahora parece que los reducen á dos), que no visitan, pero que tiene cada uno un auxiliar (contra lo prevenido en el Reglamento), mientras que hay escuelas que no los tienen, y hay Juntas de Distrito que son *autónomas*, según dice, ahuecando mucho la voz, el presidente de una de ellas, y hay Junta Central. ¿Les parece á ustedes poco?

Y con tanto y tanto jefe, con tantos que *velan* por el bien de la instrucción, con todo esto, las escuelas están en condiciones materiales que no pueden empeorar, y si salen de un edificio malo es para ir á otro peor, y los niños están almacenados, sin aire para respirar, sin luz, ateridos de frío, entumecidos por la humedad, y la generalidad de los maestros ocupando casas, ni decentes, ni capaces. Y todo para que algunos afortunados propietarios cobren alquileres que nadie más que el Ayuntamiento pagaría.

Y rueda la bola.

EXAMENES ILEGALES

Andaban los licenciados y doctores en Ciencias y Letras como chicos con zapatos nuevos, porque D. Alberto Bosch había llegado á tiempo al ministerio de Fomento para impedir que los intrusos formaran parte de los tribunales de examen que actualmente se están celebrando, y tranquilos ya, creyendo que sus derechos serían respetados, una vez que tenían en su favor

el decreto del Sr. Groizard y el apoyo del ministro actual, se han visto burlados de una manera inícuca, puesto que los intrusos están formando parte de los referidos tribunales.

¿Quién ha podido coacerder tal autorización contraviniendo la ley y las órdenes del señor ministro de Fomento?

El director general interino de Instrucción pública, nos consta no ha cometido esa falta, pues lejos de ello, ha mandado una circular á los directores de Instituto recordándoles deben exigir la certificación de tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado, á los profesores privados que hayan de formar parte de los tribunales.

Los causantes de ella son, por lo tanto, los directores y secretarios de los Institutos, que no se cuidan para nada de hacer cumplir la ley á los oficiales de secretaría, dejándolos en libertad para hacer cuanto les viene en ganas, burlándose, cuando así les place, de las órdenes emanadas de la superioridad.

Llamamos la atención de los señores ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, para que en los Institutos en que se han hecho exámenes ilegales sean declarados nulos y se castigue á los que han faltado á la ley, pues sólo de este modo se podrán cortar de raíz estos abusos inalicables.

Nos aseguran que los dos Institutos de esta Corte se hallan comprendidos en ese número.

AL SR. RECTOR DE LA CENTRAL

Como el rector de la Universidad es el jefe de la enseñanza de todo el distrito universitario, y como el Sr. Fernández y González, nuevo rector, nos parece una persona de inflexible carácter, llamamos su atención, seguros de ser bien atendidos, para que, previos los informes que estime oportunos, corte de raíz el escandaloso abuso que viene cometiendo el inspector

de primera enseñanza de esta provincia, D. Ramón Escribano, quien, á pretexto de que presta no sabemos qué clase de servicios en la Inspección general, tiene en completo abandono los asuntos que son de su exclusiva competencia, pues, como hemos dicho en otra ocasión, hace ya más de tres años que no gira ni una sola visita extraordinaria, de las varias que le han encomendado, y apenas si asiste á las sesiones de la Junta provincial, ni despacha, según nos han dicho, los expedientes que tiene obligación de informar. Baste decir que lleva el Sr. Escribano más de nueve años de inspector en esta provincia y escasamente si ha visitado una sola vez la quinta parte de las Escuelas. Si los maestros conocen al inspector, será porque le visiten cuando vengan á la capital, no porque el inspector les haya visto en sus respectivas Escuelas. Esto es el colmo del abandono, y una burla sangrienta por parte del señor Escribano, como consecuencia de la impunidad con que viene faltando al cumplimiento de sus obligaciones.

UNA IRREGULARIDAD

Hace más de ocho meses que el Sr. Alvarez Marina cesó, por fortuna, en el cargo de secretario interino de la Junta Central Municipal de primera enseñanza, y todavía sigue cobrando su sueldo, como los que trabajan, sin prestar ningún servicio, porque, dice, no le proporcionan escuela.

¿Y por qué no le han destinado á la que desempeñaba el Sr. Escosura, hoy que está vacante por jubilación de aquel anciano maestro? Vemos con sentimiento que la Junta Central dista mucho de corresponder á la confianza que en ella ha depositado el Ayuntamiento, y que vela poco, muy poco, por los intereses que le están encomendados. ¿Qué hace el tan celoso marqués de Cubas? ¿Qué dicen á esto los dos concejales Sres. Rincón y Ginard de la Rosa?

¿O es que no se atreven con el Sr. España, que es siempre el defensor obligado del Sr. Alvarez Marina, á pesar de lo mal que se trataron hace pocos años, insultándose despiadadamente en los periódicos, con palabras que sólo podrían pasar en boca de verduleras?

Si así fuera, preciso será pedir al señor ministro de Fomento la inmediata disolución de esa Junta.

MEMORIAL

DE LA MANO IZQUIERDA Á LOS ENCARGADOS
DE LA EDUCACIÓN

Diríjome á todos los amigos de la juventud para suplicarles que echen una mirada compasiva sobre mi desgraciada suerte, á fin de destruir las preocupaciones de que soy víctima. Somos dos hermanas: los ojos de una persona no son más parecidos que nosotros; y nunca vivirían en mejor armonía que mi hermana y yo, si no fuese por la parcialidad de nuestros padres, que hacen entre nosotras las más injuriosas distinciones. Desde mi infancia me han acostumbrado á considerar á mi hermana como de jerarquía superior á la mía. Me han dejado crecer sin darme la menor instrucción, mientras que para su educación nada se ha omitido. Ha tenido maestros que la han enseñado á escribir, dibujar, tocar varios instrumentos y otras muchas habilidades al paso que á mí me reprehendían severamente, si por casualidad tomaba un lapicero, una pluma ó una aguja, y más de una vez me han castigado por desmañada y falta de modales. Es verdad que mi hermana se ha dignado, en algunas ocasiones, asociarme á ella; pero siempre que lo ha hecho se ha apoderado de la suprema dirección, no sirviéndose de mí sino por necesidad, ó para hacerse figurar de un modo que le fuera á ella ventajoso.

No crean ustedes, señores, que la vanidad dicte mis quejas. No; mis pesares tienen otra causa mucho más grave. Acostumbra nuestra familia hacer recaer sobre mi hermana y sobre mí todos los cuidados necesarios á la subsistencia: pero si la gota, el reumatismo, los dolores y otros varios achaques á que (entre nosotros sea dicho) está sujeta mi hermana, la atacasen, ¿cuál será la suerte de toda nuestra familia? ¿No sería entonces un motivo de amargo sentimiento para nuestros padres haber hecho una distinción tan marcada entre dos hermanas tan perfectamente iguales? ¡Ay! habremos de perecer en la miseria; y ¡quién lo imaginara! me encontraré en la imposibilidad de poder garrapear una humilde petición para solicitar algunos socorros, pues para hacer el pre-

sente memorial he tenido que valerme de una mano extraña.

Dígnense ustedes, señores, manifestar á mis padres toda la injusticia de una ternura exclusiva, y la necesidad de distribuir con igualdad sus cuidados y su afecto entre todos sus hijos.—Soy con el más profundo respeto, señores, de ustedes muy humilde servidora,

La mano izquierda.

(BENJAMÍN FRANKLÍN.)

CONTROVERSIA ASTRONÓMICA

Sr. DÓMINE CABRA:

Entre los palmetazos que se dignó usted repartir el día 4 del corriente, me tocó uno que por cierto no fué flojo.

Dice usted en él, que soy un *pedante*. Considero que cuando da usted esta sentencia, tendrá para ello bastante autoridad, aun cuando no sé que la haya hecho constar en ninguna parte.

Desea usted averiguar dónde he aprendido tantas *maravillas*. Tranquilícese usted, Sr. DÓMINE, que puedo asegurarle no las he aprendido en su sapientísima cátedra.

Consigna usted que en mi conferencia del Salón Romero dije muchísimas *vulgaridades* y no pocos *desatinos*. Si usted no declara cuáles son unas y otros, habrá de convenir conmigo en que no sabe su oficio de crítico, ó, por lo menos, en que no lo desempeña con conciencia.

Añade que soy hombre de muy raro *talento*, porque á la mitad de mi conferencia apareció un cartel que decía: «suscripción á la Ciencia del porvenir». Claro es que eso del talento lo dice usted irónicamente. Siempre ha sido usted muy avaro de semejantes concesiones, y no las había de hacer á un pobre diablo como yo, que ni siquiera he pisado los umbrales de su sapientísima cátedra. Además, esta afirmación se habría dado cachetes con las anteriores.

Usted me atribuye la aparición del cartel; y dando de barato que estuviese usted en lo cierto, yo no habría hecho en tal caso otra cosa que tomar á usted por maestro en esas mañas; pues aun cuando se titula usted pomposamente defensor de la moralidad, no se olvida nunca de poner á la cabecera del periódico el anuncio de los precios y puntos de suscripción.

... Le parece á usted un poco *oscuro* el porvenir que se ofrece á la obra que califica de *sobrenatural*. ¡Dichoso de usted, que puede juzgar de las cosas sin conocerlas! Muy agradecido debe usted estar á Dios por tan precioso don.

Esperando que cumpla su promesa *nada vulgar*, de decirme cuántas son cinco, me declaro ardiente admirador de su piramidal cacumen y affmo. s. q. b. s. m.,

PEDRO ARNÓ DE VILLAGRANCA.

Descuide el Sr. Arnó, ó el Sr. Pausás, ó el Sr. de Villagraanca, ó el Sr. Arnó de Pausás, ó el Sr. Arnó de Villagraanca, pues no sé aún cual de estos cinco apellidos es el que legítimamente le corresponde; en cuanto vuelva de Alhama, á donde me lleva mi endemoniado reuma, será servido.

Mi sobrino Ruperto, que en mi ausencia queda al frente del periódico, no está muy fuerte en cuestiones de tejas arriba, y esto de la reforma total del mundo no le cabría en la cabeza.

Hasta la vista.

CABRA.

PALMETAZOS

—Sr. de Júpiter.

—Servidor y amigo.

—Vamos á ver, ¿no le sobran á usted siquiera un par de rayitos?

—Sr. DÓMINE, cuantos usted quiera. Y ¿á quién beneficio con ellos? ¿á Calleja? ¿á Bolívar? ¿á...

—No, señor; hoy no va nada con los ilustres... Mande usted uno que parta por el eje á ese condenado que corrige las pruebas y me enmienda la plana.

¡Canastos! Cuidado que la última ha sido tremenda.

¿Entomólogo?—dijo el hombre—no me suena; esto es un *lapsus plumæ*;... Venga el diccionario.

A ver: *ent, ent, ent, entarugado*... no es esto. Sigamos: *ent, ent*... pues, señor, *entomólogo* no está en el diccionario; pero, en cambio, aquí está *ontólogo*. Ya varía la cosa; esto es una palabra *decente* y pronunciable... ¡mire usted que *entomólogo*!

(Y el grandísimo genizaro coge la plu-

ma, tacha y escribe... el disparate que ustedes vieron en el número anterior.)

Dios nos libre de los microbios patógenos... y de los correctores eruditos.

* * *

Y, á propósito de microbios, digo, de entomólogos.

Tengo la satisfacción de anunciar al respetable público que Ignacio ha dimitido (así, como suena), la secretaría del Museo de Ciencias naturales.

Ha comprendido al fin, gracias á mis indicaciones, que era un tantico feo ser á la vez *senior* y *heme ligio*, y, aunque á regañadientes, ha decidido sacrificar la secretaría, conservando solamente el decanato.

Algo es algo, y *piano, piano, si va lontano*.

* * *

Quando se me enreda un ciudadano en los puntos de la pluma, no encuentro manera de desprenderlo.

Hoy, el triste sino me ha enredado con el buen Ignacio, y por más que frote en el limpia-plumas de trapo, y en el de cerda, y meto la pluma en la tacilla de los perdigones, no logro eliminarlo... Adelante con los faroles.

Ya saben ustedes que Ignacio presidió las últimas oposiciones á cátedras de Agricultura, y que respecto de las mismas no podemos hacer otra cosa que emplear dos ó tres renglones de puntos suspensivos.

Pero es el caso que algunos opositores, en vez de emplear los puntos suspensivos, se han decidido á poner los puntos sobre las íes, y han presentado una protesta en la que se reseñan las infracciones reglamentarias cometidas por el tribunal calificador.

Ignacio, temiendo por su amigo Hoyos y por su sobrino Becerra, se negó á cursarla, fundándose en que había transcurrido el plazo dentro del que debió ser presentada.

Lo cual *que* no es cierto, por cuanto fué entregada 27 horas antes de terminar dicho plazo, por cuya razón los protestantes hanla remitido directamente á S. E.

Excusado es agregar que será Calleja el informante y que, como no hay recuerdo de mordiscos entre lobos, quedará todo á la postre en agua de cerrajas.

Sin embargo, nunca están de más estos revulsivos.

Ese puede ser al fin el camino. Caballeros opositores: ¡a defenderse!

* * *

Que el *Retórico y Poético* de Oviedo, venerable y aprovechado anciano, no pone los pies en su aula para explicar la asignatura porque percibe saneado sueldo, es cosa por todos sabida en la capital del Principado, y no ignorada por muchos fuera de ella.

Que cuando llega la época de exámenes forma parte de los tribunales y percibe por ende los correspondientes ochavos, es otra verdad cuya certidumbre no se ocultará a sus queridos compañeros, cuando llegue la hora de determinar el cociente.

Lo que ya no conocen los profanos es la razón potísima en que aquel anciano se funda para faltar á lo prescripto en toda suerte de premáticas.

—¿No hace lo mismo que yo—replica á quien le advierte su incorrecta conducta —mi discípulo Acisclo? ¿Y por qué se me negaría lo que á mi discípulo Vallín se le consiente?

Pedrá afirmarse que el profesor ovetenense es un tantico desaprensivo, pero no puede negarse que el viejo retórico es un lógico de la buena cepa.

SECCIÓN LEGISLATIVA

REAL ORDEN

En el expediente promovido por D. Narciso Baraibar é Iruita y otros varios profesores de la Escuela Normal de Maestros de Puerto Rico solicitando ser admitidos á los concursos de provisión de las vacantes de las de la Península, ha emitido el Consejo de Instrucción Pública el informe siguiente:

«D. Narciso Baraibar y otros profesores de la Escuela Normal de Maestros de Puerto Rico piden se les admita á concurso de provisión de las vacantes de la Península. Se fundan en el Real decreto de 20 de Septiembre de 1878, que les concedió igual derecho á los catedráticos de Universidades é Institutos; en el decreto de 19 de Junio de 1890, que concedió al Profesorado de las Normales de Ultramar tal derecho por el único medio legal posible. Se acompaña las respectivas hojas de servicios.

El negociado manifiesta que pudiera ser tratado este asunto cuando tuviera lugar la reorganización de las Escuelas Normales; pero que como no hay inconveniente en que se dicte una declaración especial como pretenden los interesados, se oiga á este Consejo.

Reconocida como está por varias deposiciones la asimilación de las carreras profesionales, y

particularmente del profesorado de las provincias de Ultramar con los de la Península, y vista la sentencia del Tribunal Contencioso de 6 de Febrero de 1892, reconociendo á los catedráticos de la Habana iguales derechos para ser trasladados á la Universidad de Madrid que á los mismos catedráticos de las Universidades de distrito de la Península, el Consejo considera que debe ser consultada favorablemente la solicitud que ha dado origen al presente expediente, y por tanto que debe ser reconocido derecho para ser trasladado á las Escuelas Normales de la Península á los profesores numerarios de las Normales de Ultramar, y asimismo á los de la Península su traslación á Ultramar, conforme á procedimientos vigentes.»

Y S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el anterior dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De orden del señor ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Mayo de 1895.—El director general interino, *E. Moreno de Ayala*.—Señor rector de la Universidad de...

NOTICIAS

GENERALES

Opositores á la cátedra de Sanscrito de la Universidad Central:

D. Enrique Soms y Castelin, D. Narciso Lenteñade y Cabañas, D. Mariano Daza de Campos, D. Mariano Gaspar Remiro, D. José Alemany Bolufer y D. Pedro Gómez Cheix.

Opositores á cátedra de Organografía y Fisiología vegetal de la Universidad Central:

D. José Rioja Martín, D. Eduardo Reyes Prosper, D. Baldomero López Cañizares, D. Manuel Cazorro y Ruiz, D. Apolinar Federico Gredilla, D. José Madrid Moreno, D. Emiliano Rodríguez Risueño, D. Aniceto Llorente y Arregui y D. Félix Gil y Fidalgo.

Acuerdos del Consejo de Instrucción Pública:

Proponer vocales para completar los tribunales de Matemáticas de Baeza y Figueras y ampliación de Física de Granada.

Ídem que los rectorés sean relevados del cargo de vocales de las Juntas provinciales.

Ídem que se aplaze el dictamen relativo á la inclusión en el Programa de ingreso en la segunda enseñanza de la asignatura de Religión.

Proponer, con motivo de un expediente de don Francisco Cánovas, que las jubilaciones con sustituto sólo se concedan á los que no cuenten veinte años de servicios.

Ídem el siguiente tribunal á las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Orense y Vitoria, Presidente, Sr. Palou; vocales, señores Apraiz, Sánchez Casado, Rubio Cardona, Isern, Pérez Oliva y Castro Matas; suplentes, Sres. Gil y Fernández.

Proponer para presidente del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia Universal de la

Universidad de Sevilla á D. Felipe Sánchez Román.

Informar favorablementé el ascenso por quinquenio del catedrático de Instituto, D. José Maná Barberá.

Completar el Tribunal de oposiciones á la clase de Piano de la Escuela de Música.

Aprobar las oposiciones á la cátedra de Lengua griega en Salamanca.

Proponer para la Ayudantía de Dibujo aplicado á las Artes, de la Escuela de Valencia, á D. Timoteo Xervi.

Proveer dos categorías de ascenso de la Facultad de Filosofía y Letras.

Acceder á la permuta solicitada por D. Rafael Vega y D. Pelayo de la Goreza, catedrático de Latín.

Proponer, como más antiguo, á D. José Rocafort, para la plaza de auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Castellón.

Acceder á lo solicitado por la Diputación de Pamplona para que D. Eduardo Carceller continúe de profesor de Dibujo del Instituto.

Reconocer á D. Pedro Segura el derecho á concursar cátedras de Francés.

Remitir á informe de la Central de Artes y Oficios los programas para las oposiciones á las cátedras de Física, Química y Mecánica.

Proponer para la cátedra de Matemáticas de la Escuela industrial de Alcoy, á D. Antonio Suárez.

Acceder al cambio solicitado por D. Luis Gasco, catedrático de Cálculo de Zaragoza, para la de Cosmografía de la misma.

Reconocer á D. Santiago Guerrero Vázquez quince años de servicios, y no los veinticinco que solicitaba.

Declarar con derecho al aumento de sueldo por quinquenios, á D. Antonio Gaité, D. Ildefonso Rebollo, D. Juan Ramonacho, D. Primo Castro, don Pedro Aliaga y D. Pedro Andrés, catedráticos de Instituto.

Proponer el abono del tiempo y medio sueldo que durante la tramitación del expediente gubernativo corresponde á doña Emilia Morer.

Remitir á informe del Rectorado de Granada el proyecto de reforma de los colegios de San Bartolomé y Santiago.

Informar favorablemente la concesión de quinquenios á los catedráticos de Instituto de la Habana.

Acceder al arreglo de Escuelas de Padol (Girona), y pedir datos para resolver el de Santander. Continúan sobre la mesa los siguientes expedientes:

Declarando desierto el concurso de antigüedad á la cátedra de Química general de la Universidad de Santiago.

Reconociendo el derecho á concursar cátedras numerarias á los profesores interinos de las Escuelas de Artes y Oficios con cuatro años de servicios, y que las vacantes se provean en el turno que corresponda.

Sigue también sin resolver el concurso á la cátedra de Dibujo artístico de la Escuela Central de Artes y Oficios.

Se asegura que será nombrado el Sr. Martínez Cubello.

Ha sido resuelto favorablemente el expediente promovido por D. Narciso Baraibar é Irurita y otros varios profesores de la Escuela Normal de Maestros de Puerto Rico, solicitando ser admiti-

dos á los concursos de provisión de las vacantes de la Península.

Por la dirección general de Instrucción Pública ha sido aprobada la fundación de los establecimientos de enseñanza, que trata de establecer en Ronda bajo el nombre de Patronato de Moctezuma, la Excm.a Sra. Marquesa de Moctezuma.

Se ha concedido, á petición de varios opositores á las cátedras de Agricultura de los Institutos de Cáceres y Baeza, que en lugar de la de León, que fué separada del grupo, se agregue otra vacante.

Al Sr. Pedreira, recientemente nombrado catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Canarias, se le ha concedido autorización para tomar posesión del cargo sin personarse en dicho Instituto. ¿Ya empezamos?

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas celebró el domingo, 9 del actual, la recepción del nuevo académico D. Damián Isern.

Ha venido á ocupar el sillón vacante por la muerte del sabio filósofo Fray Ceferino González.

El tema elegido por el Sr. Isern para su discurso, fué *Las evoluciones sociales y los métodos en la política*.

Se ha dictado una Real orden completando el tribunal de oposiciones á las cátedras de Historia del desarrollo del Comercio y de la Industria y complemento de Geografía, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona; nombrando vocales del mismo á D. Felipe Pérez del Toro y D. José María Núñez de Cela y suplente á don José Angulo y Morales.

Se han aprobado las reglas propuestas por el Consejo de Instrucción Pública para verificar las oposiciones á los empleos de ayudantes en las Escuelas de Comercio.

Los ejercicios serán tres y se verificarán en días distintos para cada opositor; consistiendo el primero, en contestar á cinco preguntas sacadas á la suerte entre cien por cada opositor, previamente insaculadas. El segundo, en escribir al dictado dos versiones, una del francés al castellano y del castellano al francés. Y el tercero, en un trabajo práctico propio de las asignaturas de la carrera.

Los agraciados después de la ruda pelea disfrutarán de 1.000 pesetas para ellos solos y estarán á las órdenes de los profesores interinos.

En atención á que estos disfrutan 2.000 ó 3.000 pesetas (hay diversas tarifas), y á los buenos padrinos que tienen todos ellos, serán preferidos en los concursos á cátedras de número.

El porvenir que se ofrece á los opositores á las Ayudantías no puede ser más halagüeño.

Se ha dispuesto que se provea en turno de concurso de traslación la Ayudantía de Dibujo lineal y de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Nombramiento de directores:

Del Instituto agrícola de Alfonso XII, D. Diego Pequeño.

Del Instituto de Málaga, D. Santiago Moreno Rey.

Los dos nombramientos han sido altamente acertados.

Nos complacemos en hacerlo constar así, ya que en tan contadas ocasiones encontramos lugar á la alabanza.

Ha sido nombrado secretario del Museo de Ciencias Naturales, el ilustrado catedrático don Manuel Antón Ferrándiz.

Ha pasado al Consejo de Instrucción Pública los expedientes sobre quinquenios de los siguientes profesores de Institutos: D. Homobono Llanas Guano, de Palencia; D. Nicolás González Garrido, de Cáceres; D. Quintín Benito Benito, de Canarias; D. Marcos Pardos y Calvo, de Teruel; D. Manuel Carvajal Cabrero, de Zamora; D. Valentín Suarez Quintero, de Badajoz; D. Antonio Martínez San Miguel, de Barcelona; D. Miguel Martínez, de Granada; D. Eugenio de Sainte, de Canarias, y D. Manuel Díaz de Arcay, de Zaragoza.

El único aspirante á la cátedra de Lengua griega de la Universidad de Zaragoza, anunciada á traslación en el pasado Mayo, ha sido D. Enrique Soms y Castellin.

Por Real orden ha sido nombrado catedrático numerario de la asignatura de Física industrial, primero y segundo curso, de la Escuela provincial de ingenieros industriales de Barcelona, dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, D. José Mestres y Gómez.

Se ha dispuesto se provea en turno de concurso de traslación la Ayudantía de la clase de Aritmética y Geometría, propias del dibujante, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia.

Ha sido nombrado catedrático de Dibujo aplicado á las artes y á la fabricación, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz, don César Alvarez Dumont.

Se ha acordado se provea por oposición la Ayudantía de la cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes de la Escuela de Barcelona.

D. Alberto Albiñana y Chicote ha presentado la renuncia del cargo de ayudante de la cátedra de Aritmética y Geometría propia del dibujante de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.

La vacante corresponde á oposición.

Los ascensos acordados últimamente en el Cuerpo de archiveros son los siguientes:

A jefe de tercer grado, D. Agustín Bullón de la Torre; á oficial de primer grado, D. Francisco Guillén Robles; á oficial de segundo grado, don José María Onís y López; á oficial de tercer grado, D. Vicente Larrañaga y Guridi; á ayudante de primer grado, D. Ignacio Fabrat y San Vicente; á ayudante de segundo grado, D. Rafael Andrés y Alonso, y á ayudante de tercer grado, don Joaquín Santisteban y Delgado.

Tribunal Contencioso administrativo.—SECRETARÍA.—*Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.*—En 29 de Enero de 1895. Se da por interpuesto el recurso y se mandan publicar los anuncios del pleito promovido por D. Calixto Pascual Barreda contra la Real orden expedida por el ministerio de Fomento en 29 de Octubre, de 1894, por la que se nombró á D. Manuel Panero, maestro de la Escuela superior de niños de la Modelo municipal de esta Corte.

En 21 de Febrero de 1895. El Ayuntamiento de Madrid contra la Real orden expedida por el ministerio de Fomento en 29 de Octubre de 1894, sobre derogación de la orden de 18 de Junio de 1870, relativa á concesión de casa á los maestros de Escuela.

En 28 de Marzo de 1895. D. José Bonet y Espasa contra la Real orden expedida por el ministerio de Fomento en 10 de Noviembre de 1894, que nombra á D. Valentín Brosa, maestro en propiedad de la Escuela pública de niños de San Felitú de Guixols.

En 25 de Abril de 1895. D. Joaquín Isorna y Soto contra la Real orden expedida por el ministerio de Fomento en 7 de Agosto de 1893, sobre manera de computarse la antigüedad de los catedráticos auxiliares supernumerarios de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 24 de Mayo de 1895.—El secretario mayor, Antonio de Vejarano.

VACANTES

Resultando vacante en la Universidad de Oviedo la cátedra de Literatura general y española, dotada con 3.500 pesetas, se anuncia se provea por concurso con arreglo á las disposiciones vigentes.

Los aspirantes podrán dirigir sus instancias en el plazo de veinte días.

(Gaceta del 14 de Junio de 1895.)

EST. TIPOGRÁFICO DE J. FERNÁNDEZ.

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.º